

## **Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización**

Ciudad de México, 24 de abril de 2018

Sala C y D del piso 8 del Edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación

### **MINUTA**

La Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en las Salas C y D del piso 8 del Edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México. En la reunión se dieron cita los titulares y representantes de las entidades integrantes del referido Grupo de Trabajo, a saber: el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, en representación de la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF; C.P. David Quezada Mora, Contralor del Estado de Aguascalientes; Dra. Nora Elia Cantú Suárez, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; CPC Rafael Castillo Vanderpeerebom, Auditor Superior del Estado de Querétaro, y C.P.C. y M. en I. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, Auditor Especial de la Auditoría Financiera, Obra e Investigación, en representación del CPC Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. También, por parte de la SFP se dieron cita: el Lic. Javier Carrión Oteo, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental, y el Mtro. Emilio Zacarías Gálvez, Director General de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción en representación del Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional de Anticorrupción. Asimismo, por parte de la ASF, estuvo presente: el C.P. Antonio Escandón Muñoz, Director de Procesos y Metodologías de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia, y el CP. Crescencio José Tapia Mendoza, Asesor del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.

1

El orden del día de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del SNF incluyó dos puntos principales, a saber: (1) Seguimiento de Acuerdos y (2) Plan de Trabajo del GTNP 2018-2019. Los detalles presentados respecto a cada tema, se desarrollan a continuación:

### **I. Seguimiento de Acuerdos**

Tras presentación de los participantes, el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, en representación de la Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el C.P. Juan Javier Pérez Saavedra,

Auditor Especial de Cumplimiento Financiero (AECF) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dieron la bienvenida a los miembros del Grupo de Trabajo. Acto seguido, recapitularon los acuerdos de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales (GTNP) del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), entre los que se destacan: (1) la moción del GTNP al Comité Rector para la ratificación de vigencia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, NPASNF (Niveles 1-3) y presentación al Pleno del SNF, moción cumplida; (2) el análisis y la consideración de aportaciones al proyecto de Debido Proceso, y envío de respuesta a comentarios recibidos, actividad realizada y envío de respuesta; (3) la moción del GTNP al Comité Rector para aprobación del Debido Proceso y presentación al Pleno del SNF, moción cumplida; (4) el fortalecimiento de coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades (GTCC) e inclusión del tema capacitación, sobre concientización del marco normativo, en el Plan de Trabajo del GTNP, se llevará a cabo reunión con el GTCC; (5) la moción al Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo (GTJC) respecto al análisis legal de las bases de las NPASNF para dar sustento a los actos de fiscalización y auditoría gubernamental, se solicitará respuesta de manera oficial al GTJC; (6) la presentación del informe de actividades GTNP al Comité Rector y el Pleno del SNF, se presentó y aprobó, y (7) el diseño del Plan de Trabajo del GTNP (2018-2019), se presenta en esta reunión.

## **II. Plan de Trabajo del GTNP del SNF 2018 – 2019**

2

Para la presentación del segundo punto de la agenda de la reunión, el C.P. Pérez Saavedra cedió la palabra al Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, en representación de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Paso seguido, se refirió, como antecedente del Plan de Trabajo del GTNP (2018-2019), el acuerdo No. 7, derivado de la reunión anterior del Grupo de Trabajo, celebrada el 29 de noviembre de 2017, en relación con el diseño, durante el primer semestre de 2018, de un plan de trabajo del GTNP.

Al respecto, se dio inicio a la presentación del contenido del Plan de Trabajo, del cual destacó que incluye cuatro actividades generales para el periodo 2018-2019, a saber:

- a) Apoyo a Programas de Concientización de las Normas
- b) Actualización Permanente de Información Internacional
- c) Apoyo a Organismos Auditores en la Determinación y solución de Brechas
- d) Programa de Revisión Permanente de las NPASNF

Posteriormente, se hizo mención de un panorama general de cada uno de los componentes del plan, destacando que tal documento contiene los antecedentes que justifican la necesidad de llevar a cabo las actividades específicas que presentó a continuación, de manera sucinta.

#### **a) Apoyo a Programas de Concientización de las Normas**

Para esta actividad, se comentó que, posterior a la ratificación de la vigencia de los niveles 1 al 3 de las NPASNF, en noviembre de 2017, por parte del Comité Rector del SNF, el GTNP debe considerar las siguientes acciones específicas:

- Coordinación con el Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades (GTCC), instancia del SNF responsable de la capacitación sobre el marco normativo del SNF, entre otros temas. Lo anterior con base en la Estrategia de Concientización<sup>1</sup> y considerando el uso de las plataformas y programas de capacitación establecidos en la CPCE-F y ASOFIS, así como el apoyo de los tutores formados en 2016-2017.
- Alineación de objetivos de capacitación con el marco normativo del SNF a efectos de que todos los componentes de concientización en el SNF estén alineados, sustenten el mismo mensaje, y que compartan incluso los mismos materiales y esfuerzos de divulgación.
- Desarrollo de materiales, como video-capsulas, presentaciones, etc. alusivos a la instrumentación del marco normativo del SNF para divulgación al interior de los organismos auditores del Sistema y ante partes interesadas.
- Divulgación periódica de extractos de las normas (ej. ¿Sabías qué?), que podría realizarse con la colaboración de los otros seis Grupos de Trabajo del SNF.
- Identificación de casos de éxito y fracaso de instancias con avances en la aplicación de normas, para exposición de buenas prácticas y lecciones aprendidas, durante eventos plenarios de ASOFIS, de la CPCE-F y del SNF.
- Coordinación con la ASOFIS y la CPCE-F para la publicación de información internacional relevante.
- Diseño e implementación de un programa para el fortalecimiento de la independencia de organismos auditores, con base en la NPASNF 1: “Líneas Básicas de Fiscalización en México”.

3

El Lic. Pascacio hizo referencia a la capacitación en materia del Marco Normativo del SNF. Al respecto, solicitó la opinión de los presentes en la reunión a efectos de generar acciones conjuntas en la materia. Derivado de ello, la Dra. Nora Elia Cantú Suárez externó la relevancia de la necesidad de capacitación y concientización en materia del marco normativo del SNF dada la relevancia y nuevas demandas del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Similarmente, la C.P.C. Cid del Prado compartió que, en el Estado de México, se están expidiendo los primeros expedientes que se turnarán al Tribunal y que, incluso, ya les piden que los informes de auditoría vengan con base en las normas, razón por la cual es urgente recibir capacitación en este sentido.

Coincidiendo con ambos comentarios y destacando que el GTNP no está encargado de realizar labores de capacitación, el C.P. Pérez Saavedra sugirió sostener una reunión conjunta con el Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades (GTCC) y se prepare una agenda. En este caso, señaló que la población objetivo sería el personal auditor y destacó que el problema de capacitación en normas no necesariamente se relaciona con la comparecencia en juicios administrativos ante tribunales puesto que no se puede justificar un asunto de carácter penal en el tema de normas; los asuntos penales deben basarse en elementos estrictamente jurídicos. Para concluir su comentario, el C.P. Pérez Saavedra sugirió que se haga mención de que las auditorías se llevaron a cabo con base en las norma.

El C.P. Pérez Saavedra sugirió la reimpresión del Libro de Normas Profesionales de Auditoría del SNF a efectos de redistribuirlo al interior del SNF para exhortar a su lectura y familiarización y que sea de uso frecuente. De igual modo, consideró necesario establecer un mecanismo formal para el intercambio de experiencia respecto a la implementación de las normas.

---

4

Respecto a la preparación de los materiales para la capacitación en la materia, el C.P. Pérez Saavedra destacó que ésta es responsabilidad del GTCC.

El C.P. finalizó el desahogo de este punto indicando que debe haber un flujo de información entre las EFL y las Contralorías Estatales para el intercambio de experiencias.

#### **b) Actualización Permanente de Información Internacional**

Respecto a esta actividad, y con el objeto de mantener informado al SNF respecto a toda información internacional relevante al marco normativo del Sistema, se compartió que el GTNP prevé, con la colaboración de la ASF, mantener un monitoreo de toda novedad en la materia, posterior a cada evento internacional que tome lugar en el seno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (*INTOSAI*, por sus siglas en inglés), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (*OLACEFS*), el Comité de Normas Profesionales (*PSC*, por sus siglas en inglés) y el Marco Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (*FIPP*, por sus siglas en inglés).

De este modo, se destacó que las novedades internacionales pueden comunicarse por medio de reuniones del GTNP; reuniones del Comité Rector y Plenarias del SNF; contenidos del Curso de Inducción sobre el Marco Normativo del SNF, impartido por el GTCC, y notas en sitios Web y/o revistas electrónicas.

### **c) Apoyo a Organismos Auditores en la Determinación y Solución de Brechas**

En materia del apoyo que el GTNP puede brindar a los organismos auditores respecto a la determinación y solución de brechas, el C.P. Pérez Saavedra compartió que desde el año pasado se habló de la determinación de brechas; sin embargo, ninguna instancia ha determinado sus brechas. Existen varias brechas, sin embargo, es importante considerar que debe hacerse énfasis en la brecha más importante: la independencia. De este modo, el C.P. Pérez Saavedra manifestó que atacar esta brecha es fundamental; primero, reconociendo que los problemas en esta materia afectan tanto a las EFL como a las Contralorías estatales, principalmente respecto al vínculo cercano con el Poder Ejecutivo.

Apoyando el comentario del C.P. Pérez Saavedra, el C.P.C. Vanderpereboom externó que, justamente, el tema de independencia es medular en estos tiempos; destacó que esto representa un reto y que es necesario trabajar en un paquete integral que determine causas culturales, económicas, políticas y de educación respecto a la falta de independencia de los organismos auditores.

5

Asimismo, el Lic. Pascacio compartió que es necesario transitar a que prevalezca lo técnico, razón por la cual la colaboración con otros Grupos de Trabajo es importante.

El C.P. Pérez Saavedra compartió que el GTNP debe llevar a cabo una serie de acciones para una adecuada implementación de las NPASN, a saber:

- Levantamiento inicial de brechas sustantivas, a nivel macro, de miembros del SNF.
- Coordinación con los Facilitadores del *Programa 3i* (Iniciativa para la Implementación de las ISSAI)<sup>2</sup> certificados por la IDI (4 funcionarios de la ASF, además de 21 funcionarios de la Institución capacitados por el personal certificado por la IDI) para dar inicio con las labores necesarias para el análisis de brechas, hacia una adecuada implementación de normas profesionales en el SNF.

---

<sup>2</sup> Mecanismo robusto diseñado por la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), como apoyo en la realización de análisis de brechas respecto a la observancia de los principios definidos en las normas profesionales.

- Adaptación de las *iCATs*<sup>3</sup>, por sus siglas en inglés, al ámbito del SNF, con apoyo de los Facilitadores del *Programa 3i* en la ASF.
- Impartición del curso de formación de nuevos Facilitadores del *Programa 3i*, a cargo del GTCC y con la colaboración de los Facilitadores de la ASF.
- Análisis y solución de brechas, a cargo de cada uno de los organismos auditores del SNF, con la asesoría remota de los Facilitadores del *Programa 3i*.

Para finalizar este punto, el C.P. Pérez Saavedra señaló que, considerando que la actualización de las *iCATs* (versión en español) estará disponible al público en general a partir del segundo trimestre de 2018 y que, posteriormente, tal material deberá adaptarse al ámbito nacional, las actividades relacionadas con la capacitación de nuevos Facilitadores, así como las labores de análisis y solución de brechas podrían extenderse hasta 2020.

#### **d) Programa de Revisión Permanente de las NPASNF**

Como última actividad general del Plan de Trabajo del GTNP, el C.P. Pérez Saavedra expuso, de manera sucinta, la propuesta de que el GTNP realice una revisión permanente de las NPASNF. En este sentido, destacó que, en consideración de la ratificación, en 2017, de la vigencia de los niveles 1 al 3 de las NPASNF, no se considera necesario someter dichas normas al Debido Proceso en 2018. No obstante, manifestó que el Grupo de Trabajo debe dar seguimiento a los cambios que se susciten en el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP, por sus siglas en inglés), con el apoyo de la ASF, a fin de efectuar las revisiones y adiciones al marco normativo nacional a las que haya lugar.

Para concluir la presentación del Plan de Trabajo del GTNP 2018-2019, se indicó que el cabal seguimiento de las actividades plasmadas en las cuatro actividades generales, expuestas anteriormente, permitirá la adecuada consolidación de los esquemas en los tres primeros niveles del Marco Normativo del SNF.

#### **Acuerdos**

1. Se celebrará una reunión de coordinación entre los líderes del GTNP y GTCC para que, en el Plan de Trabajo del GTCC 2018, se incorpore el tema de capacitación sobre la concientización del marco normativo del SNF.

---

<sup>3</sup> Herramientas de Evaluación del Cumplimiento de las ISSAI, componente del *Programa 3i*.

2. El GTNP El GTNP dará seguimiento con el GTJC respecto al análisis legal de las bases de las NPASNF, como referentes técnicos, a efectos de dar sustento a los actos de fiscalización y auditoría gubernamental.
3. Los miembros del GTNP acordaron analizar la propuesta de Plan de Trabajo 2018-2019, para su retroalimentación.
4. Los miembros del GTNP contribuirán con propuestas de contenido para el desarrollo de video-cápsulas, alusivas al marco normativo del SNF, y consultará a los miembros SNF, respecto a los avances y resultados de la implementación de las NPASNF, a fin de aprovechar las experiencias, intercambiarlas, y elaborar un inventario sobre las mismas.
5. Se acordó el desarrollo de un programa para el fortalecimiento de la independencia de los organismos auditores, con base en la NPASNF 1.
6. La ASF compartirá información internacional relevante al marco normativo del SNF, posterior a cada evento internacional en que participe.
7. Los miembros del GTNP acordaron desarrollar una encuesta para el levantamiento inicial de brechas sustantivas, a nivel macro, de miembros del SNF.
8. Se celebrará una reunión de coordinación entre los líderes del GTNP y los Facilitadores del Programa 3i a efectos de generar una estrategia de implementación de dicho programa.

No existiendo asuntos generales que tratar, y siendo las 12:30 hrs. del 24 de abril de 2018, se declaró concluida la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.